

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA TERS (TIP ENHANCED RAMAN SPECTROSCOPY) PARA EL MICROSCOPIO SNOM DE CAMPO CERCAÑO PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 18 de julio de 2018, el Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) invitó a NEASPEC GmbH (en adelante, NEASPEC) a presentar oferta para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el contrato de suministro e instalación de un sistema TERS (Tip Enhanced Raman Spectroscopy) para el Microscopio Snom de campo cercano para nanoGUNE.

En dicho contexto, se ha constatado, en informe elaborado al respecto y obrante en el expediente, la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva que determinan que el contrato del suministro e instalación en cuestión sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, siendo éste NEASPEC.

Siendo así, se tramitó el presente procedimiento de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en la letra a), párrafo segundo, del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos se cursó invitación a NEASPEC.

Con fecha 27 de julio de 2018, se recibió la proposición de NEASPEC.

La unidad técnica de nanoGUNE procedió a comprobar si la proposición presentada por el referido licitador cumplía los requisitos de capacidad exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

La proposición presentada cumplía los requisitos relativos a capacidad, con arreglo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y según lo previsto al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14 de dicho Pliego.

Verificada la negociación, el licitador no cambió su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio.

Con fecha 13 de agosto de 2018, la unidad técnica de nanoGUNE ha propuesto adjudicar a NEASPEC el contrato de suministro e instalación de un sistema TERS (Tip Enhanced Raman Spectroscopy) para el Microscopio Snom de campo cercano para nanoGUNE.



Siendo ello así, el Órgano de contratación,

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar a NEASPEC el contrato de suministro e instalación de un sistema TERS (Tip Enhanced Raman Spectroscopy) para el Microscopio Snom de campo cercano, por el precio de 73.800,00 euros (IVA excluido)

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a NEASPEC.

**Tercero.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante la Diputación Foral de Gipuzkoa en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

En Donostia / San Sebastián, a 14 de agosto de 2018.

---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)